

EX-2021-00548979-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00548979-UNC-ME#FCC por el cual, la Dra. Nidia Abatedaga solicita se adhiera la carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social al Régimen de Enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1774/2010 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprobó la Carrera de Profesorado en Comunicación Social de la UNC.

Que la formación de los estudiantes de Profesorado en Comunicación Social tiene como condición que haya cumplimentado la Tecnicatura en Comunicación Social lo que motiva la necesidad de compatibilizar las condiciones de cursado con las provistas por la reglamentación del régimen de enseñanza vigente para aquella.

Que la RHCD N° 01/2017 aprueba el régimen de enseñanza y cursado para la carrera de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Que resulta necesario Adherir al régimen de Enseñanza y cursado para la carrera Licenciatura en Comunicación Social y el Profesorado en Comunicación Social.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adherir la carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social al Régimen de Enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



Dra. Corina Echavarría
Secretaría de Planificación y
Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD FCC Nº 149/21